Anotado

108

Asuncion Diciembre 31 de 1891.

Estando provisto interinamente el cargo de Administrador Gral de Aduanas y en atencion á la competencia y honorabilidad del que actualmente lo desempeña;

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Nómbrase Administrador Gral de Aduanas al Señor Don Juan E. Silva.

Artº 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gonzalez

E. Rojas